

INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Ligera (láser STD, Radial y 4.7)

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1



REAL CLUB NÁUTICO TORREVIEJA

27 al 28 de octubre de 2018

La Prueba Autonomica de vela Ligera RCN Torre Vieja, se celebrará entre los días 27 al 28 de Abril de 2017, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico Torre Vieja con la delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1. REGLAS

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de World Sailing 2017 – 2020 y además por:
 - a) Las Instrucciones de Medición (IM) y las Instrucciones de Varada que forman parte de las Instrucciones de Regata.
 - b) Será de aplicación el Apéndice P.
 - c) La Guía de selección y clasificación 2018 de la FVCV.
 - d) Las Reglas de la Clase Laser.
 - e) Las Prescripciones de la RFEV.
 - f) El Anuncio de Regatas.
- 1.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos llevar a bordo chaleco salvavidas, así como el uso de radio VHF mientras se hallen a flote. La organización podrá hacer controles diarios como parte del protocolo de seguridad de la regata.
- 1.3 [DP] Está prohibido arrojar basura en el mar, el Jurado podrá penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas ó el Jurado arrojando basura en el mar ó en lugares no habilitados para ello. Modifica la Regla 55.
- 1.4 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la oficina de regatas.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4. SEÑALES

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.
- 4.2 [DP][NP] Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
 - a) La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata".
Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal. (Modifica "Señales de Regata" del RRV).

- b) Cuando por el Comité de Regatas, junto con alguna señal de anulación o aplazamiento sobre banderas "H" o "A" del CIS sea izada en la mar, significa que los participantes deben dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

La bandera de Cruz Roja izada **sin señal de aplazamiento o anulación** significa:
Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.

5. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

5.1 Las pruebas están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
26 de Octubre de 2018	16.00 horas	Apertura Oficina Regatas
27 de Octubre de 2018	12:00 horas	Señal Atención 1ª Prueba
28 de Octubre de 2018	11:00 horas	Pruebas
	17:00 horas	Entrega de trofeos

El último día no se dará una salida con posterioridad a las 16.00 horas

- 5.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado. Están programadas 6 pruebas, Se navegará una serie de tres pruebas por día, pudiéndose navegar una prueba extra por día, siempre que no haya una prueba adelantada sobre el programa.
- 5.3 La señal de atención para una siguiente prueba dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Será precedida de una señal de Aplazamiento (Gallardete GI) de no menos de cuatro minutos. La omisión de esta señal, no será motivo de reparación.
- 5.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.
- 5.5 Se navegará en flota

6. BALIZAS

- 6.1 Balizas de recorrido: Ver ANEXO II.
- 6.2 Balizas de Salida: Barco del comité de regatas en el extremo de estribor y un barco visor o baliza en el extremo de babor con bandera Naranja.
- 6.3 Balizas de Llegada: Un barco del comité de regatas en el extremo de babor de la línea y boyarín con bandera azul y gallardete del RCN Torre Vieja en el extremo de estribor.
- 6.4 Balizas de cambio de recorrido:
 6.4.1 Barlovento cilíndricas de color rojo
 6.4.2 Sotavento: balizas originales.
 Las balizas de recorrido y cambio de recorrido serán tal y como se indica en el ANEXO II.

7. BANDERA DE LA CLASE Y ORDEN DE SALIDA

Laser STD	-----	Bandera Blanca Logo Laser.
Laser Radial	-----	Bandera Blanca Logo R
Laser 4.7	-----	Bandera Amarilla Logo 4.7

El orden de salida podrá ser modificado en función de las circunstancias por el Comité de Regatas.

8. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 8.1 El ANEXO I muestra el área de Regata. Esto podrá modificarse:
- publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS
 - en el agua, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 8.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa:

“Se modifica la situación del campo de regatas. Sígueme hasta la nueva situación”.

Se harán repetidas señales acústicas.

En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

- 8.2 [DP] [NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que este siendo usado por barcos en regata.
- 8.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.
- 8.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color Amarillo. Y el barco de Comité de Regatas llevará arbolará una bandera de color blanco de logotipo SomVela.
- 8.5 Los barcos del Jurado llevarán la bandera blanca con una J.

9. RECORRIDO

- 9.1 El ANEXO II muestra el recorrido, incluyendo el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.
Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.
- 9.2 El Comité indicara el recorrido a realizar con el Numeral 1 para el recorrido “Nº1” y Numeral 2 para recorrido “Nº2”

10. SEÑALES DE SALIDA, LÍNEA DE SALIDA Y LLAMADAS.

- 10.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV
- 10.2 **La línea de salida** estará definida por la recta imaginaria que une el mástil de un barco de comité y el mástil de un barco visor, ambos mástiles con bandera de color Naranja ó barco de comité y baliza (VER ANEXO II).
- 10.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada evitarán la zona de salida.
- 10.4 En condiciones desfavorables, los barcos que componen la línea de salida podrán mantener su posición a motor.
- 10.5 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4 del RRV.
- 10.6 Las llamadas se realizarán conforme a la regla 29 del RRV.
- 10.7 No se realizarán llamadas a los barcos que, en el momento de la señal de salida, además de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, estén fuera de la zona de salida.
Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, aunque no hayan sido llamados, conforme a la regla 29.1 del RRV dentro de los 4 minutos siguientes a la señal de salida se les clasificará como DNC.

11. CAMBIO DE RECORRIDO

- 11.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza o la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionar cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza.
- 11.2 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido hay que sustituirse alguna baliza nueva será reemplazada por una baliza según indica el ANEXO II.
- 11.3 Excepto en una “puerta”, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.
- 11.4 Cuando se dé un cambio de recorrido para modificar las balizas de sotavento, se hará con las balizas originales.

12. LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y un boyarín con bandera azul y gallardete del RCNTorre Vieja.
- 12.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXO II.
- 12.3 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

13. SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 13.1 [NP] [DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.
- 13.2 (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser diferentes a una descalificación si el comité de protestas así lo decide.
- (c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como establece la regla 44.3(c) RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

14. BARCOS QUE NO COMPLETAN EL RECORRIDO. [NP] [DP]

- 14.1 [Un barco que se retira (RET), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes que termine el plazo para protestar.
- 14.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el Club para las pruebas del día, lo notificarán a la Oficina de Regatas.

15. TIEMPO LIMITE

- 15.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como 'No Terminó' (DNF).

Tiempo Limite 1ª Baliza	Duración Recorrido	Tiempo Limite 1º
25 minutos	50 minutos	90 minutos

- 15.2 El tiempo de "Duración Recorrido" incluida en la IR 15.1 es solo indicativo. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Esto modifica la regla 62.1(a)).
- 15.3 Un barco que no termine dentro de los 15 minutos de los de su grupo o clase será clasificado como DNF, (modifica las reglas 35 y A4 del RRV)

16. PROTESTAS

- 16.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 16.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.
- 16.3 Plazo para Protestar:
 - a) El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día, de todas las clases participantes. La hora resultante se anunciará en el TOA.

- Igualmente se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
- b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizara media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).
 - c) El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:
 - 1) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.
 - 2) el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).
- 16.4 Antes de la hora límite para protestar se publicará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

17. PUNTUACION

- 17.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones:
- a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Si se han completado entre 4 y 6 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación

18. REGLAS DE SEGURIDAD [DP][NP]

- 18.1 Independientemente de los que indiquen las reglas de clase todos los participantes llevarán puesto el **CHALECO SALVAVIDAS** cuando sus yates se encuentren a flote, este mismo sistema de seguridad será utilizado por los Jefes y Monitores encargados de los Equipos y las personas que se encuentren a bordo de su lancha, en el momento en que salgan del puerto hasta su llegada al mismo. Los trajes “húmedos” o “secos” no constituyen flotabilidad personal adecuada.
- 18.2 [SP] Inmediatamente **antes** de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente **después** de su llegada a tierra pero **no más tarde de la hora límite para protestar**, cada **participante** firmará **personalmente** en un formulario de control en la Oficina de Regata.
- Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.
- Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización de 5 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica la regla 63.1 del RRV).
- 18.3 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del **Real Club Náutico de Torre Vieja**, lo notificará inmediatamente llamando al teléfono:
- Real Club Náutico de Torre Vieja Teléfono: 965710112 Canal 09 VHF**
Coordinador de Seguridad Teléfono: 630466890 Canal 69 VHF
Centro de coordinación Salvamento marítimo 900202202 Canal 10/16 VHF
- 18.4 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

19. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPO

- 19.1 No se permite la sustitución de participantes.
- 19.2 No se permite la sustitución de equipo dañado ó perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentaran al Comité en la primera oportunidad razonable.

20. CONTROLES DE MEDICION

Los Controles de equipo y medición podrán ser efectuados antes, durante ó después de cualquier prueba, a discreción del Medidor Oficial, bajo solicitud del Comité de Regatas ó del Comité de Protestas, o mediante su publicación en el TOA.

21. BARCOS DE APOYO [DP][NP]

- 21.1 Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del “Y” del CIS, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El Canal de Trabajo será el Canal 71 VHF.
El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
- 21.2 Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:
Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de Seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
El hombre al agua deberá funcionar correctamente
- 21.3 Los barcos de apoyo podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.
- 21.4 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente la zona de regatas (IR 8.3) y tan pronto como se largue la señal de atención, permaneciendo fuera de estas hasta después de la llegada del último barco en la prueba. No se permite más comunicación entre Participantes y no Participantes.
- 21.5 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.
- 21.6 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan las instrucciones de regata 21.3, 21.4, 21.5, podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.
- 21.7 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan con las instrucciones de Regata podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

22. VARADA DE EMBARCACIONES [DP][NP]

Los barcos estarán amarrados ó varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados para cada equipo.

El incumplimiento de esta IR, puede generar una actuación del Comité de protestas siendo objeto de medidas disciplinarias.

La organización de la zona de varada y rampas será labor de los Oficiales de varada, las instrucciones dadas por ellos han de ser cumplidas, el no cumplimiento de las instrucciones de varada y rampa recibidas por un Oficial de Varada, puede dar lugar a una actuación del Comité de Protestas.

23. PREMIOS

Según lo indicado en el Anuncio de Regata.

24. RESPONSABILIDAD

- 23.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.
- 23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la

mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.

- 23.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba ó si continua en regata.”**

Torre Vieja, Octubre 2018.

ANEXO I

Situación del Campo de Regatas



SITUACION CAMPO REGATAS

ALFA 37° 56.756'N
00° 40.6870'W
Dirección 190°
Distancia Bocana 1.20 Mn

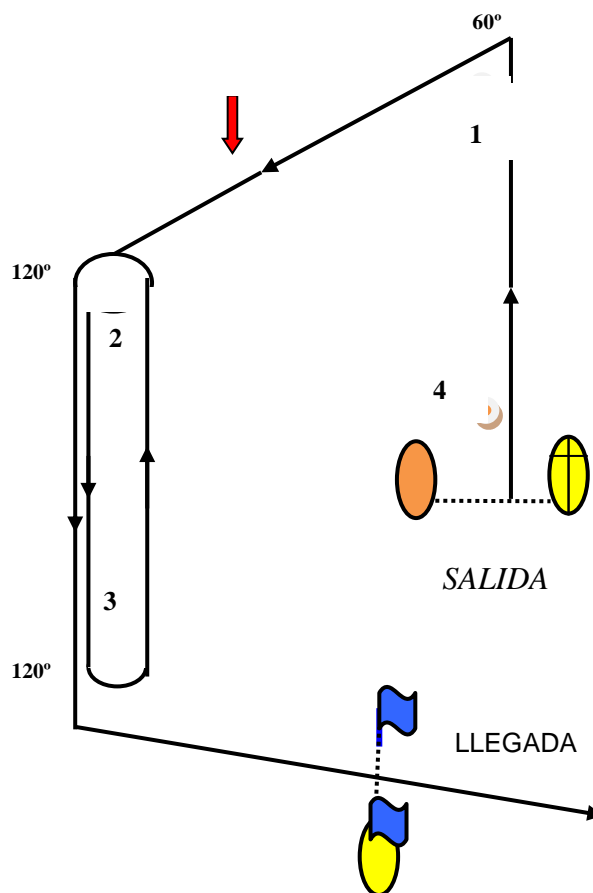
BRAVO 37°57.68'N
00°40.6870'W
Dirección 110°
Distancia Bocana 0.5 Millas

ANEXO II RECORRIDO

RECORRIDO EUROPA

RECORRIDO 1

Recorrido	ZO Salida - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - Llegada
Balizas de recorrido	ZI Salida - 1 - 4 - 1 - 2 - 3 - Llegada
Cambio de recorrido	Cilíndricas color AMARILLO Cilíndricas color ROJO



RECORRIDO 2

Recorrido	Salida - 1 - 2 - 1 - Llegada
Balizas de recorrido	Cilíndricas color AMARILLO
Cambio de recorrido	Cilíndricas color ROJO

